

esta ^{la} Jurisdicción para contar y dar cuenta de los Ganados
existentes en un partido; y la falta de Caudales con que dho Comi-
sionado se halla para haver hecho en tiempo oportuno y haer
el presente comparecer de Ganados para su precioso estudio, tenien-
do presente que un aumento de esta naturaleza no da treguas
para otras providencias que se han de hacer, bien merece la mayor
atención; Siendo como es el expresado Sr. Juan Sufeto de la
ma.ª inteligencia en este particular, y que por lo mismo, y va-
tificación que merece este Ayuntamiento le busque aminorar
la continuación en dho cometido; cuyo hecho merece la aten-
ción de este Juzgado para que llevando a efecto lo acordado lo que p.
su medio esta villa y su publico no haia decadencia en tan
indispensable abasto a que esta preciado concurren con dho
Ayuntam.º con mayor eficacia lo que: Y para que le tenga dase
comisión al expresado Sr. Juan Joseph Perez para que pasando
a la ma.ª brevedad alon Partido con dho Diputado no han
cumplido con la dñ.ª que velen comunis, y acorta de estos
por su inobediencia proceda por vi y con asistencia de
dho Diputado a contar los ganados que existen en dho
partidos y de ellos venale las Caveras con que deben concurrir
diaria o remanalm.º a esta villa para el expresado abasto
al respecto de los precios venalados por dho acuerdo; ni sea
de evitarse las Compras que dho Comisionado pueda facilitar
apreciación mas conmoda pudiendo lo que se con los Caudales
que le facilite dho Ayuntamiento. segun deponen que dice exis-
ten, y otros que con calidad de veinte y cinco puedan proporci-
onar segun fincan arrendadas de los Caudales de propiedad en
Juan Navarro por los Vascos del Dolo; a Alonso Torreci-
lla por los del Armasal a Juan Medina por la Cavalleria
de viena, a Juan Pagan por la casa matadero y a Fran.º de
Pez por la huera de la Dehera respecto año hallamos un
más con facultades para extraer cosa alguna del Depo-
sito suseto ala Sr. Sala del Crimen de la Sr. Audiencia de la